



Habilitado publicado en la Corte en 15 de octubre de 1836.

Alejo
Guerrero
Salinas
Millaña
Ruiz.
Perez.

Hasta ayer el Senado Nacional, los Pcs. D. Juan Lano Batdiviso, Alcalde primero, Presidente; D. Benito Pérez Briz, que lo es tercero; D. Joaquín Albuerneque y Sanain, D. Juan Diego Delgado, D. José Torres y Lomos, D. Gaspar de Ayala, D. Bartolomé Alejo, D. Mariano Ladón Alguacil, D. José Salinas, D. Manuel Millaña, Regidor; D. Juan de Paula Ruiz Matesos, y D. Miguel Pérez Sangua, Procuradores Sindicos.

Citacion 2

Dijo cuenta en este Ayuntamiento a haberse hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros de Salta en virtud de Cedula ante diem, mandada despachar por el Sr. Alcalde primero, Presidente al objeto de que se haga menemor; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Affonso Torian Leonor, Alcalde segundo Constitucional, y D. Manuel Diaz, Regidor.

Al Sr. D. Gaspar de Ayala; informe - } Se ha visto un memorial del Sr. D. Gaspar de Ayala, Teniente de Gaf. retirado, y Capitan de un Batalion incondicional politica de Elijida Nacional, exponiendo; que teniendo quedado en su cargo el de Oficial de Justicia sobre su conducta politica en todas epocas, y con particularidad desde que merecio ser electo para el cargo simple; y que evadiendo se le devuelva a los fines indicados; y en su virtud se ACOVIO. Que entera este Hno. Ayuntamiento Constitucional todos los relevantes servicios del Suplicante, en honor a la verdad y haciendo le la Justicia que se merece, no puede menos de informar que el mencionado Teniente D. Gaspar de Ayala y la frica en la actualidad de la Segunda Compania de Justicia de ese Batalion de Elijida Nacional, los mencionados una reputacion nada comun; que en el año de mil ochocientos veinte y cuatro, despues haber prestado servicios patrioticos a la Nacion en la epoca Constitucional desde el veinte al veinte y tres, se presento en esta ciudad con licencia indefinida; a fin-